SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Recibí oficio original
Gloria Sinai Ponce Avila
06-Ago-2024

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2024.
Oficio No GA/2286/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de tratados **AA-12-NEF-012NEF001-T-119-2024**referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

María Angélica Becerril Pontaza
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Calzada de Tlalpan No. 2024, Colonia Campestre Churubusco,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, Ciudad de México
P R E S E N T E

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requirente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo I, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción II, 40, 41 fracción III** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Bajo Cobertura de Tratados con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00084257**, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: **AA-12-NEF-012NEF001-T-119-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos** y **económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2.**

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación

y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 2. ANEXOS DE ADJUDICACIÓN

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, **se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes**, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Lic. Raquel Rosalía Cortés González
Jefa de Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

SALUD | BIRMEX

ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II DEMANDA ADJUDICADA

Dirección de Administración y Finanzas

CLAVE	RAZON SOCIAL	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	% DE ENTREGA	IMSS (MÍN)	IMSS (MAX)	ISSSTE (MÍN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MÍNIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NUMERO DE CONTRATO ISSSTE	N° de Procedimiento	Numero de expediente Compranet	CAAS
010.000.4174.00	ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	TERIPARATIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250MICROGRAMOS ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.	REG. 051M2004 SSA	100%	68	170	0	0	68	170	$ 4,180.00	$ 284,240.00	$ 710,600.00	012NEF001T1924-001-00	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-119-2024	E-2024-00084257	16

Recibí anexo
Gloria Sinaí Ponce Avila
06-Ago-2024

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PONCE
AVILA
GLORIA SINAI

SEXO M

DOMICILIO
C TARAHUMARAS MZ 17 LT 18
COL PEDREGAL DE LAS AGUILAS 14439
TLALPAN, CDMX

CLAVE DE ELECTOR PNAVGL91111826M100

CURP
POAG911118MSRNVL00

AÑO DE REGISTRO
2010 01

FECHA DE NACIMIENTO
18/11/1991

SECCIÓN
3913
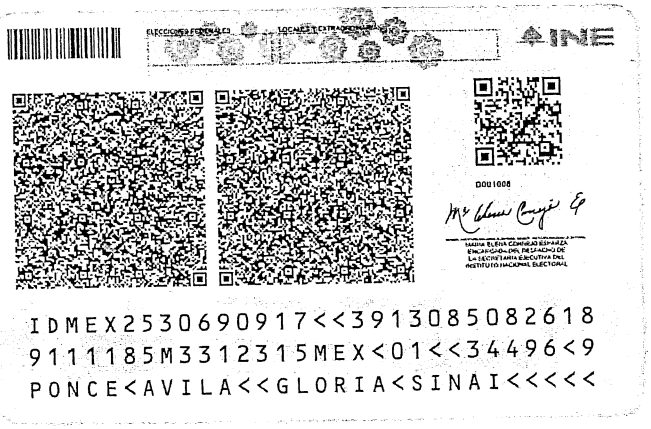
VIGENCIA
2023 - 2033